



ARTÍCULOS

El Objeto de la Ciencia Económica

Raúl Arturo Ríos

Revista de Economía y Estadística, Segunda Época, Vol. 6, No. 1-2-3-4 (1953): 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 115-152.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3433>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Ríos, R. (1953). El Objeto de la Ciencia Económica. *Revista de Economía y Estadística*, Segunda Época, Vol. 6, No. 1-2-3-4: 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 115-152.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3433>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3433)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Raúl Arturo Ríos

EL OBJETO DE LA CIENCIA ECONOMICA

APUNTACIONES PARA UNA CONCEPCION SOCIOLOGICO-CULTURAL

“De los restos de la idea racionalista del hombre, encarnada en el llamado “hombre moderno”, es decir de esta imagen ya en estado de disección, pretende en vano vivir la destaralada sociedad de nuestra época... La historia no tiene piedad con los valores en declinación...”

CARLOS ASTRADA en “Del Hombre de la *Ratio* al Hombre de la Historicidad”.

SUMARIO: 1. Introducción. — 2. Características fundamentales de la existencia humana que determinan los actos económicos. — 3. El principio de la escasez. — 4. Concepción estructural de la realidad social y del sistema económico. — 5. Contenido de la Ciencia Económica. — 6. Los temas fundamentales del contenido de la Ciencia Económica. — 7. Naturaleza ontológica del contenido de la Economía. — 8. Categoría científica de la Ciencia Económica. — 9. El principio de causalidad. — 10. La cláusula “*coeteris paribus*” en el análisis económico. — 11. La Ciencia Económica como conocimiento nomológico y el problema de las leyes económicas. — 12. Definición. —

1. INTRODUCCIÓN. El problema de la determinación del objeto propio de la Ciencia Económica, aparte de su eterno interés, es un tema que está adquiriendo una creciente e inne-

gable importancia. No obstante los nuevos problemas que día a día vienen planteándose a los economistas, la paz de éstos se siente comprometida cada vez que se les presenta la cuestión del objeto de nuestra ciencia. Ya se sabe que cualquier clase de saber sólo alcanza la dignidad de "ciencia" cuando sus cultores han podido deslindar el objeto propio de ella. Pero he de advertir que además de las dificultades conocidas que suscita este tema, se agrega la peculiar situación por la que atraviesa la Economía.

Acaso resulte lugar común recordar al lector que la ciencia económica de nuestro tiempo está viviendo una etapa de crisis. Sin embargo, apresurémonos a deslindar responsabilidades. La crisis a que aludo no ha sido provocada por la tarea que cumplen los economistas de nuestro tiempo o porque sus obras sean de inferior calidad a la de sus predecesores. El estado crítico que aqueja a nuestra ciencia obedece a causas más profundas.

Joseph A. Schumpeter ha puesto al descubierto varias causas: "un edificio en construcción, al cual se le están arrancando viejas estructuras y erigiendo otras nuevas, no es ciertamente un espectáculo estético; es más, las nuevas estructuras están siendo desacreditadas, en el más desalentador grado, al intentar darles prematuramente una aplicación utilitaria; por último, las áreas en construcción se ensanchan de tal manera que al trabajador individual le resulta imposible comprender lo que sucede más allá de su propio y pequeño sector. Sería verdaderamente difícil presentar en forma sistemática, como Smith, Mill y Marshall lo hicieron con más o menos éxito, un amplio tratado que exhiba cierta medida de unidad y merezca una aprobación general; si no universal". (1) No es este el lugar para dar cuenta en forma detallada cómo se plantea

(1) SCHUMPETER, JOSEPH.: "Ciencia e ideología" en El Trimestre Económico. Vol. XVII Nro. 1 Enero-Marzo de 1950. Versión española de Cristóbal Lara Beautell de The American Economic Review, vol. XXXIX Nro. 2, pág. 2.

este problema de la crisis de nuestra ciencia. Habría que ver ante todo cómo y por qué nace el problema. Pero esto nos llevaría a incursionar en terreno ajeno a nuestro propósito actual.

Hoy se reconoce que la crisis de la ciencia económica es sólo una manifestación de la crisis de nuestro tiempo. El profesor Francisco Romero, autor de una abundante y rica bibliografía sobre el tema de la crisis histórica integral a que está asistiendo el mundo occidental, señala que acaso una de las obligaciones del hombre sea ahora hacerse una conciencia de la crisis cuya nota más destacada resulta el vasto ámbito que abarca, mayor de lo imaginado comúnmente⁽²⁾. Con mayor precisión, es posible afirmar — como apunta Luis Recasens Siches — que la crisis actual se presenta como la tercera de las grandes crisis en nuestra historia occidental⁽³⁾. El asunto se

- (2) ROMERO, FRANCISCO: "Preámbulo sobre la Crisis" trabajo incorporado al libro "Papeles para una Filosofía", Editorial Losada, Buenos Aires 1945. pp. 113 y 114. Véase más adelante una bibliografía, aún incompleta, del problema de la crisis.
- (3) RECASENS SICHES, LUIS: "Sociología, Economía, Derecho. Directrices metódicas" en el Trimestre Económico. Nro. 16. México Año 1937 pp. 338 y sigtes. La bibliografía sobre el tema de la crisis es abundantísima; sólo citaremos la fundamental: En primer lugar recomendamos el brillante ensayo del doctor Carlos Astrada de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires: "Del Hombre de la Ratio al Hombre de la Historicidad" en la Revista de la Universidad de Buenos Aires. Julio-Septiembre de 1948; de la cuarta época, Año II Nro. 7, p. 131. Cfr., las conferencias pronunciadas en el Instituto Tecnológico del Sur de Bahía Blanca el profesor Dr. Ernest Wagemann sobre los temas: "La crisis milenaria de nuestra época", "La crisis cultural" y "El conflicto entre Oriente y Occidente" Revista Técnica y Economía Nro. 6 Diciembre de 1950 Año del Libertador General San Martín. De Francisco Romero además del ensayo citado puede verse "El itinerario de la filosofía contemporánea y la crisis" en "Papeles para una Filosofía" p. 123 y "Dos concepciones de la realidad" en el volumen Filosofía Contemporánea. Estudios y Notas. Primera Serie. p. 57; José Medina Echavarría, "Configuración de la crisis" en Responsabilidad de la inteligencia. Fondo de Cultura Económica. México. 1943 p. 159; Francisco Ayala, "Razón del Mundo. Un examen de conciencia intelectual". Ed. Losada. 1944; Eduardo Spranger, Patología Cultural" en la Revista Realidad. Año II Noviembre-Diciembre 1948. Vol. 4 p. 257; Xavier Zubiri, "Nuestra situación intelectual" en el libro "Natu-

nos aparece dramáticamente cautivante pero no nos podemos detener. Para cerrar este aspecto preliminar recordemos que la primera gran crisis se manifiesta con la desintegración del mundo antiguo que ya contaba con un hombre al estilo occidental y el nacimiento del cristianismo. La segunda gran crisis histórica se desencadena en el siglo XV cuando el Medio Evo se agota con su imagen cristiana del hombre y adviene la llamada idea moderna del hombre (4). Conviene aquí recordar que la ciencia económica nació en la Edad Moderna y es lógico admitir que ella se constituyó en una manifestación más de la gran tarea intelectual de los siglos XVII y XVIII, esto es, la racionalización de la realidad atento a la firme creencia de la naturaleza lógica y racional de la misma. Por último, nos ha tocado a nosotros asistir a la tercera crisis histórica. El orden de cosas del mundo moderno se ha subvertido y su principal actor el *hombre moderno* acaso ya sea un cadáver que sólo grupos aislados e interesados quieren resucitar.

He sido llevado a formular las precedentes consideraciones para que se vea la verdadera naturaleza del problema de la crisis de la ciencia económica. Volviendo al propósito del presente ensayo, se comprenderá sin dificultad lo que advertimos de entrada cuando se pretende establecer el objeto de la Economía: a la peculiar gravedad del tema se agrega como una complicación más la situación de crisis en que se halla nuestra ciencia.

Sea cual fuere el desenlace definitivo del conjunto de concepciones que informaron el mundo moderno, lo cierto es que la ciencia no puede permanecer indiferente por la misma

raleza, Historia, Dios'' Ed. Poblet. Buenos Aires. p. 17; Benedetto Croce, ''El problema moral de nuestro tiempo'' en Revista Sur, dirección de Victoria Ocampo, Agosto de 1945 Año XIV, Buenos Aires. p. 7. Ponemos fin a esta cita de los principales autores que han estudiado el problema de la crisis con visión filosófica consignando que es harto incompleta. No detallamos los ensayos de José Ortega y Gasset por ser numerosísimos y los más conocidos.

(4) ASTRADA, CARLOS: Op. cit. p. 135.

razón que lo que se está modificando es directamente el objeto de ella. Por lo menos esto funciona perfectamente para las llamadas ciencias sociales. Volviendo a la Economía, campo en el que resulta fácil observar las transformaciones operadas desde la economía liberal con su sistema capitalista funcionando perfectamente hasta los más variados matices de intervencionismos de Estado, se destaca en ella con caracteres bien definidos que su "material", diremos así, está en constante movimiento en una dirección señalada. Ahora bien, esto ocurre con las ciencias que tratan con algún sector del mundo real (5).

2. *Características fundamentales de la existencia humana que determinan los actos económicos.* Como uno de los hechos capitales de la sociedad se admite su constante actividad. En efecto, sólo como caso hipotético se supone una sociedad estática. Lo propio de la sociedad como tal deriva de que su dinámica ha sido puesta en movimiento por el hombre. Precisemos estas aseveraciones. Durante la vigencia de ciertas tendencias naturalistas era frecuente asimilar la comunidad humana a las sociedades animales. Hoy estas ideas han sido abandonadas conforme crecían las nuevas concepciones sobre el hombre, la realidad de la vida humana y su esencial estructura. Recordemos de paso que en este orden de ideas "el hombre se define como ente intencional, como el ser que es un sujeto y que tiene un mundo objetivado" (6).

Sabido es que el hombre tiene que trabajar para satisfacer la serie infinita de necesidades que acosan su existencia. Ahora bien, dicho trabajo consiste de alguna manera en modificaciones a lo que la naturaleza le ofrece a modo de recursos naturales. Por otra parte, aquí se presenta un factor fundamental, el tiempo, por cuanto al efectuarse cualquier clase de trabajo

(5) Se habla del mundo real por oposición del mundo de objetos ideales del cual se ocupan la lógica y la matemática.

(6) ROMERO, FRANCISCO: "Teoría del Hombre" Editorial Lozada S.A. Buenos Aires. Año 1952, pág. 99.

el tiempo limitado de que se dispone ha sido necesario utilizarlo.

Lionel Robbins ha anotado cuatro características fundamentales de la existencia humana que interesan particularmente al economista (7).

a) *Una extensa escala de necesidades de la más variada índole.* Dentro de esta extensa escala se hallan comprendidas tanto las necesidades materiales como las espirituales. Las necesidades humanas desde el punto de vista de nuestra ciencia son consideradas como los fines a los cuales tiende a llegar el hombre por imperio de su propia naturaleza humana compuesta de cuerpo y alma. Conviene en este lugar advertir que está plenamente desechada en la ciencia económica contemporánea la idea que sólo las necesidades materiales del hombre originan problemas económicos o que quedan comprendidos dentro de su ámbito. A este respecto recuérdese que el conocido autor francés Charles Gide que ejerció marcada influencia en nuestro país a través de su conocido texto de *Economía Política* sostenía que la “economía política tiene por objeto, entre las relaciones de los hombres que viven en sociedad, sólo aquéllas que tienden a la satisfacción de sus necesidades materiales, en cuanto conciernen a su bienestar”. Podría parecer que está fuera de discusión esta cuestión con sólo recurrir a un ejemplo. Escuchar un concierto de música clásica es una necesidad de tipo altamente espiritual. Sin embargo ella es satisfecha mediante el pago de una “entrada” y el sujeto que pagó ese precio ha sentido disminuído sus ingresos más o menos fijos. Más aun, podría haber comprado otro bien económico o ahorrar ese dinero. En suma: para la satisfacción de una necesidad espiritual ha realizado decisiones económicas. Atento a lo precedentemente expuesto es que no creo que sea en razón del principio material del hombre que nace la Economía.

(7) ROBBINS, LIONEL: “Naturaleza y significación de la Ciencia Económica”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, pág. 34.

b) *Un escaso número de medios disponibles para la satisfacción de las necesidades.* Interesa señalar que es esta la característica más importante de la existencia humana desde el punto de vista del economista. Hoy se reconoce plenamente que la actividad económica surge de la escasez de los medios disponibles con respecto a los fines.

Aceptado, según lo que dejamos dicho, que la actividad económica es el resultado de una escasez de medios con respecto a una extensa escala de necesidades, queda aún por agregar que hay necesidades humanas cuyos medios para satisfacerlas no son limitados. Un ejemplo aclarará mejor: para satisfacer la necesidad de respirar (el fin) no hay escasez de aire (el medio) por eso el acto de respirar no lleva de suyo actividad económica. El aire, en este caso, se dice que es un bien “gratuito” o “libre”.

Los medios escasos que sirven para satisfacer necesidades humanas — sean éstas materiales o espirituales — constituyen los *bienes económicos*. Agréguese que como las necesidades humanas son ilimitadas en su número todos los individuos sienten una serie de necesidades insatisfechas. Es posible concluir entonces, según señala Lester V. Chandler que vivimos en un mundo de escasez y que la ciencia económica no existiría en un mundo donde todas las cosas fueran libres de apropiación sin límite y sin trabajo (8).

Queda por registrar un último aspecto. Hay necesidades que no se satisfacen con bienes sino con *servicios*, v. gr.: la enseñanza, el trabajo profesional o manual, el transporte, etc.

c) *Un tiempo limitado para la satisfacción de las necesidades.* Es acaso oportuno recordar en este lugar que el tiempo es un dato nuevo relativamente en el desarrollo de la ciencia económica. Y sin embargo interviene en ella de diversas maneras. Apunta Robbins que al mismo tiempo, los fines tienen

(8) CHANDLER, LESTER V.: “A Preface to Economics”. Ed. Harper & Brothers Publishers New York and London, 1947, pág. 2.

una importancia diversa. Esto se comprende si se tiene en cuenta que, en términos generales, la satisfacción de varias necesidades no las puede cumplir el hombre al mismo tiempo. Ahora bien, de lo anterior se desprende que el tiempo es un factor que condiciona la existencia humana. Se puede concluir diciendo que porque la vida es corta, la naturaleza mezquina y los hombres entre sí tienen gustos diversos es que existe la ciencia económica. (Cfr. Robbins).

d) *Una posibilidad de aplicación optativa del tiempo y los medios para la satisfacción de las necesidades.* Las decisiones que diariamente toma el hombre con respecto a su tiempo, bienes o dinero se traducen como elecciones entre opciones (9). Precisemos esta afirmación con un ejemplo. Un individuo que necesita una casa y un automóvil si sus medios son limitados tiene que decidirse por uno u otro bien. Vinculado a esto, el profesor Frederic Benham divide las decisiones de carácter económico en las personales y las relativas a los negocios. De las primeras puntualiza cuatro clases: 1) distribución del tiempo en trabajo remunerado y horas de descanso; 2) distribución del ingreso en consumo y ahorro; 3) distribución de sus ahorros; 4) distribución de los gastos en los diversos artículos de consumo.

3. *El Principio de la escasez.* El propósito del presente ensayo se dirige a encontrar la esencia de lo económico. Hemos visto en el punto anterior que la escasez de los bienes y del tiempo con respecto a las necesidades son los elementos que hacen que exista la ciencia económica. Esto significa que las necesidades quedan en alguna medida insatisfechas en virtud del *principio de escasez*. Este principio ha sido unánimemente reconocido como el que rige la actividad económica; es el principio motor que la pone en actividad.

(9) BENHAM, FREDERIC: "Curso Superior de Economía". Versión española de Victor Urquidí. Ed. F. C. E. México. 2da. edición, 1946, pág. 13.

Es posible afirmar que el principio de escasez es el generador de toda la actividad económica. Aquí corresponde que se consigne una importante aclaración. El objeto de la Ciencia Económica no se agota en este principio ni en los actos humanos que se originan por él. El principio de escasez deja sentir su influencia en el medio social y la Economía también se ocupa de este aspecto; más aun, constituye su principal objeto. La actividad económica del hombre produce lo que se conoce como sistema económico, el cual se da en la realidad histórico-social. Acertadamente señala Schumpeter que el proceso social es en realidad un todo indivisible. En efecto, “la designación de un hecho como económico supone ya una abstracción, la primera de las muchas que nos imponen las condiciones técnicas de la copia mental de la realidad” (10).

Según la conocida definición de Lionel Robbins la Economía es la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados que tienen diversa aplicación. Por las consideraciones que he terminado de exponer surge necesariamente que la definición de Robbins si bien está en la línea verdadera necesita una rectificación importante. Nótese que problemas tan importantes como las fluctuaciones cíclicas, el proceso productivo, el capital, etc., quedan excluidos de la definición de Robbins porque se ha limitado a fijar como objeto de nuestra ciencia la conducta humana movida por el principio de escasez. Lo que me interesa hacer observar en este lugar es que el objeto de la ciencia económica no se detiene en el estudio de la conducta humana sino que se introduce en el sistema económico, resultado de dicha conducta, analizándolo en su estructura. Bien se sabe que un estudio estructural del sistema económico es la preocupación fundamental en la ciencia económica de nuestros días.

En síntesis, el objeto de la ciencia económica está consti-

(10) SCHUMPETER, JOSEPH: “Teoría del Desarrollo Económico”. Ed. F. C. E. México, 1944, pág. 23.

tuído por la estructura de la realidad social desde el punto de vista de la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos susceptibles de usos alternativos. Acaso no esté demás, a este respecto, consignar de pasada que con el agregado de *estructura social*, el objeto de la ciencia económica cobra una especialísima significación. En efecto, estamos haciendo entrar nuestra ciencia — de tan marcadas notas racionalistas y aun mecanicistas, resonancias de la concepción “moderna” — en la nueva concepción estructural. Para terminar, debo reconocer, sin embargo, que Robbins acusa para sí un mérito singular, cual es haber expresado correctamente el principio que da *unidad temática* a la Ciencia Económica. Mi propósito actual es, en cierto sentido, integrar el pensamiento de Robbins con las nuevas ideas que parecen estar destinadas a reemplazar los esquemas mecanicistas de la realidad. Entre las más prometedoras de las ideas nuevas se destaca la noción de *estructura* como capital categoría filosófica y científica (11).

4. *Concepción estructural de la realidad social y del sistema económico.* Corresponde destacar en este lugar algunos conceptos fundamentales acerca de la *realidad social* y seguidamente del *sistema económico*. En efecto, apenas si cabe advertir que si el sistema económico funciona y actúa en la realidad social es necesario determinar, aunque mas no sea ligeramente, la naturaleza de esta parte de la realidad calificada de social. En este orden de ideas Hermann Heller explica que el punto de partida ha de ser “la fundamental e incommovible afirmación de que la realidad social es efectividad humana, es realidad efectuada por el hombre (12).

(11) Anteriormente a mí ya se intentó integrar el pensamiento de Lionel Robbins con bastante poca fortuna. (Cfr.: Giorgio Tagliocozzo: “Croce y la naturaleza de la ciencia económica” aparecido primeramente en *The Quarterly Journal of Economics*, mayo de 1945 y posteriormente en la *Revista de Economía y Estadística*. Universidad Nacional de Córdoba, Año VII Nro. 3, pág. 223.

(12) HELLER, HERMANN: *Teoría del Estado*. Año 1947, pág. 89.

Trataré de exponer a grandes rasgos la concepción contemporánea de la realidad social que adquiere para nuestros estudios una especial significación. Considero que en este orden de ideas ha sido el profesor Hermann Heller quien mejor ha sistematizado los conceptos acerca de la realidad social en la Sección Segunda de su famosa "Teoría del Estado", obra cumbre de un gran talento. La nueva concepción, llamada *estructural*, cobra singular importancia y es la que parece estar destinada a reemplazar a la concepción racionalista.

Es posible definir la realidad social como la unidad dialéctica de naturaleza (condiciones naturales de la realidad social) y de actos humanos intencionales (condiciones culturales de la realidad social). Veamos las notas esenciales que caracterizan esta concepción contemporánea de la realidad social. Como primera nota se destaca que estamos frente a una concepción estructural porque la realidad social es definida como un resultado de la actividad humana, la cual se compone de actos con sentido. En el sentido que llevan consigo los actos humanos y por virtud de él es que surge la conexión social. Puede advertirse sin dificultad que esta concepción estructural ha abandonado definitivamente la noción substancialista de sociedad y todas las formas de las teorías organicistas que atribuían a la sociedad un organismo y un "espíritu".

Otra nota fundamental que se destaca en la definición precedentemente expuesta es el *carácter dialéctico* de la formación conceptual. Unidad dialéctica significa conexión de dos "elementos" (que en lo sucesivo se los seguirá llamando "momentos") de un mismo objeto de manera tal que sólo es posible separarlos con el pensamiento porque se hallan indestructiblemente unidos integrando la estructura de dicho objeto. Así tenemos que en la realidad social los dos "momentos" son la naturaleza y los actos humanos intencionales que forman una misma realidad. No son dos objetos sumados o agregados sino sólo dos momentos de un mismo objeto que el pensar discurs-

sivo aisla y cuya estructura cobra una significación y un sentido que no tienen las partes consideradas aisladamente.

Lo que en este momento interesa es poner de manifiesto de manera terminante que de acuerdo al pensamiento actual la sociedad no es una realidad sustantiva con existencia independiente o autónoma de los hombres. Ahora bien lo anterior no debe conducir a una conclusión negativista como sería afirmar que la sociedad no tiene realidad. Todo lo contrario, la realidad social si bien es cierto que no es una realidad de tipo sustantiva u orgánica es una *realidad estructural* o relacional (13). Agreguemos aquí que esta realidad estructural, nuevo y fecundo producto de la filosofía contemporánea, debe su existencia a ciertas peculiaridades del hombre y de la vida humana. Acaso se sospeche que estoy dando demasiada extensión a la cuestión de la realidad social en un trabajo sobre el objeto de la ciencia económica y más aún si se tiene en cuenta que ha sido un problema considerado ajeno a la tarea del economista. Sin embargo conviene no olvidar que toda tarea de delimitar el objeto de una ciencia “se trata de una labor eminentemente filosófica — epistemológica —, aunque la efectúen “científicos” y aunque esté incorporada a una obra “científica” (14). Desde otro punto de vista, considero que la naturaleza de la realidad social trasciende al sistema económico y en consecuencia al objeto de la Economía. De ahí que a pesar de la mezquina atención

(13) Para un mayor desarrollo de la noción de *realidad estructural* y en especial de la expresión “estructura”, en alemán *gestalt*, consúltese el “Diccionario de Filosofía” de José Ferrater Mora (México, Año 1941, pág. 169); Francisco Romero: “Programa de una Filosofía” (punto primero “Estructura y trascendencia”) en “Papeles, etc.”, pág. 9.

Hay que registrar, a simple título informativo, que la teoría de la estructura ha sido aplicada a los estudios jurídicos por un distinguido profesor argentino de la Universidad de La Plata (hoy de Eva Perón), el Dr. Enrique R. Aftalión, en sus trabajos “Crítica del saber de los juristas” y en “Delito, tipicidad y analogía”.

(14) AFTALION, ENRIQUE R.: “La Escuela Penal Técnico-Jurídica y la Teoría Pura del Derecho”. Colección de monografías de Derecho. Ed. Librería Jurídica Buenos Aires, 1952, pág. 25.

que se le confiere en trabajos de esta misma índole, yo me he permitido apartarme de esa funesta tradición. Es más, he utilizado para la fundamentación de nuestra ciencia la teoría de la estructura, acaso la más representativa del pensamiento contemporáneo.

Tenemos ya un concepto de realidad social, nos queda por examinar la idea de *sistema económico*. Podemos definirlo de la siguiente manera: *el sistema económico es aquella parte de la realidad social, resultado de una abstracción, que está constituido por la estructura armónica de las relaciones humanas motivadas por el principio de escasez, por las instituciones que se originan de estas relaciones y por la dinámica de su funcionamiento.*

Según el concepto que propongo tiene realidad sólo en cuanto es realidad social, el sistema económico; no goza de una realidad independiente. El deslinde de realidad social y sistema económico obedece a una operación mental, la abstracción, perfectamente lícita en el campo científico, pero no existe una absoluta separación entre ambas ideas como si fueran representaciones de dos realidades distintas. De otra manera puede decirse que el sistema económico se encuentra existencialmente incluido dentro de la realidad social participando de la naturaleza de ésta. Apresurémonos a recordar que no se trata de una realidad sustantiva, separada de los actos humanos, sino de una *realidad estructural*, integrada por éstos. Resulta completamente equívoca la pretensión de encontrar actos puramente económicos. Los actos humanos, aún los surgidos por efecto del principio de escasez, llevan entrañablemente unidas otras consecuencias, incluso jurídicas, sociales, internacionales, etc. La última parte de la definición que he propuesto atribuye al sistema económico algunas instituciones como perteneciendo particularmente a él. La especial naturaleza de los actos humanos que se originan en el principio de escasez es lo que hace que en la sociedad actual existan instituciones que

pueden ser calificadas de típicamente económicas, v. gr.: el sistema bancario, el sistema monetario, sociedades anónimas, compañías de seguro, etc. Sin embargo deben ser aceptadas como típicamente económicas con las limitaciones que he apuntado.

Detengámonos brevemente en el aspecto dinámico del sistema económico que he hecho resaltar en la última parte de mi definición. Es indudablemente cierto, y conveniente tenerlo presente, que la dinámica del sistema económico no es nunca independiente de la acción social que define la realidad social, sino que es, únicamente, un momento abstraído de esta acción social. El hecho de que el sistema económico tenga una naturaleza dinámica, y sólo admite como situación teórica al “estado estacionario” (15), se explica porque en esencia es realidad social. Pretender concebir el sistema económico prescindiendo de la naturaleza de la realidad social ha sido la fuente principal de muchos errores de aquellas escuelas que creyeron desprender el sistema económico y determinar su equilibrio por medio de un sistema de ecuaciones simultáneas (16). No cabe duda, entonces, que el sistema económico no puede ser interpretado en su verdadera naturaleza si no se admite que es sólo una abstracción de la realidad social.

5. *Contenido de la Ciencia Económica.* El problema del contenido de la ciencia económica, que podemos denominar

- (15) HICKS, J. R.: “Valor y Capital. Investigación sobre algunos principios fundamentales de teoría económica”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1945. Versión española de Javier Márquez, pág. 132.
- (16) GRIZIOTTI KRETSCHAMANN, JENNY: “Historia de las Doctrinas Económicas” Editorial Assandri. Córdoba, Rep. Argentina, 1ra. edición castellana. Traducción del italiano por Irma F. de Fierro y Dino Jarach, pág. 328.

Lo apuntado en el texto no quiere restar importancia, desde ningún punto de vista, al auxilio de las matemáticas en algunos problemas de la Teoría Económica. Tampoco se niega el valor de muchas investigaciones de economía matemática, en particular los referentes a la economía dinámica.

también problemática de la ciencia económica, para ser resuelto de modo preciso o inequívoco necesita que se formulen algunos principios fundamentales. La cuestión predominante es decidirse sobre si el objeto de una ciencia depende del método para constituir la concepción gnoseológica de la ciencia, o por el contrario, si es algo que se presenta al investigador independiente del método, concepción ontológica de la ciencia. En realidad, la concepción gnoseológica de la ciencia corresponde a la atmósfera intelectual del idealismo filosófico, ideas hoy desvalorizadas, cobrando, por el contrario, la concepción ontológica de la ciencia mayor importancia.

Hechas estas aclaraciones y fijadas estas premisas se debe reconocer que el campo propio de la Ciencia Económica no lo determina el investigador arbitrariamente por el método aplicado sino por la naturaleza misma del objeto que obedece a un principio unificador⁽¹⁷⁾. Recordemos una vez más que la Ciencia Económica contemporánea ha conseguido determinar su principio unificador, llamado *principio de escasez*. Aquí debemos poner en claro una confusión corriente. El principio unificador de la ciencia, en nuestro caso, el principio de escasez, no es el contenido, objeto o problemática de la ciencia. Se trata de una confusión lamentable que es necesario desterrar definitivamente, en la cual han incurrido quienes siguieron al pie de la letra la definición de Robbins. Tal opinión reduce notablemente el contenido del objeto de la ciencia Económica. Cabe agregar que al reducir el objeto de la ciencia a su principio unificador se imposibilita el desarrollo de su sistemática. Es de gran importancia percatarse del contrasentido que supone identificar el objeto de una ciencia con su principio generador y fundamental.

Dado, pues, que es distinto el principio unificador del

(17) Véase nuestro trabajo: "El Prof. Hicks y las teorías del valor y la demanda en función del principio unificador de la Ciencia Económica" en la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de Córdoba, Año IV, Nros 1-4, pág. 51.

contenido de la Ciencia Económica y habiendo dicho que el principio de escasez es el unificador resta determinar el objeto o contenido propiamente dicho. Recuérdese que atento a la *concepción estructural* que he sostenido en este ensayo el sistema económico es aquella parte de la realidad social, resultado de una abstracción, que está constituido por la estructura armónica de las relaciones humanas surgidas por el funcionamiento del principio de escasez, por las instituciones que se originan de estas relaciones y por la dinámica de su funcionamiento. De este modo aparece nítidamente que el contenido de la Ciencia Económica está constituido por el sistema económico.

De este modo de plantear el problema del contenido de la Economía se llega a una solución ampliamente satisfactoria porque si se echa una mirada sobre cualquier problema particular de nuestra ciencia se comprobará que está incluido dentro del contenido que he perfilado. De hecho, ciertamente, no hay problema o cuestión de la Ciencia Económica que no lo sea del sistema económico.

6. *Los temas fundamentales del contenido de la Ciencia Económica.* Como una cuestión complementaria del epígrafe anterior y con el objeto de poner a prueba el contenido que he asignado a la Economía, se pasará una ligera revista de los temas fundamentales a efecto de comprobar si los mismos quedan incluidos o excluidos.

No voy a insistir en este lugar sobre una cuestión que es ampliamente conocida de los economistas y es el carácter netamente anticientífico de la clásica división de nuestra ciencia en cuatro grandes problemas: producción, circulación, distribución y consumo. Esta forma de agrupar los problemas de la Ciencia Económica ha sido totalmente abandonada en todos los círculos científicos y en las obras capitales de los grandes

maestros (18). A este respecto apunta acertadamente Gaëtan Piron, de la Universidad de París, que los defensores de la división que criticamos pretenden seguir las cosas en el orden *cronológico*. Este criterio no resiste el más ligero examen crítico, porque no guarda la mínima relación con la categoría de realidad de que se ocupa nuestra ciencia. En este orden de ideas sugiere Keynes que la dicotomía correcta es entre la teoría de la industria o firma individual y las remuneraciones y distribución de una cantidad *dada* de recursos entre diversos usos por una parte y la teoría de la ocupación y la producción *en conjunto* por la otra (19).

En los últimos tiempos, y en particular desde hace treinta años aproximadamente, se produjo una renovación fundamental de los temas de la Ciencia Económica y un nuevo ordenamiento de los mismos. En efecto, desde que los economistas empezaron a preocuparse por el problema del *empleo* u *ocupación* y trataron de formular una teoría, comprobaron que la materia de su estudio aparecía condicionada a otras teorías, tales como la teoría del interés, la teoría del salario y la teoría monetaria. Por otra parte, resultó notorio que la teoría de la ocupación introducía necesariamente en el problema de los ciclos económicos, sobre los cuales también la ciencia reclamaba una formulación teórica. De esta suerte, las distintas teorías de nuestra ciencia, que constituyen la Teoría Económica, se fueron ordenando alrededor de problemas fundamentales que en última instancia son problemas del sistema económico.

Pasemos ahora a señalar un aspecto, o mejor dicho, la

-
- (18) PIROU, GAËTAN: "Introduction à l'étude de l'Economie Politique. Librairie du Recueil Sirey S.A. Paris, 1939, pp. 287 y siguientes. Ver la bibliografía allí citada, en especial Ch. Bodin, "Essai d'une conception et d'un ordonnancement scientifiques de l'économie" en R.E.P., 1920.
- (19) KEYNES, JOHN MAYNARD: "Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero". Ed. Fondo de Cultura Económica, México. 1945, pág. 282.

nota fundamental del pensamiento sistemático que se sigue en la Ciencia Económica contemporánea. El punto de partida lo constituyen los distintos problemas; de ellos se obtienen los datos. De esta manera, la teorización se ajusta a datos que aportan los problemas pero elevándose a visiones de conjunto. No se parte de un sistema con premisas establecidas de antemano, v. gr. el sistema de los clásicos; la cuestión ha sido invertida, hoy se trata de llegar a un sistema. Esta nota fundamental del pensamiento económico de nuestro tiempo ofrece un punto digno de destacar. Se reconoce en esta línea de pensamiento una manifestación de la concepción estructural sobre la cual ya me ocupé aunque sea muy brevemente.

7. *Naturaleza ontológica del contenido de la Ciencia Económica.* Ahora estamos en condiciones de precisar sobre qué clase de objetos se ocupa la Ciencia Económica con respecto al conjunto, a la totalidad de lo existente. Cabe destacar que esta cuestión no ha sido nunca discutida por los economistas, dentro de lo que podemos llamar un planteamiento ontológico. En efecto, es una disciplina filosófica, la Ontología, la que aporta los fundamentos para una determinación acertada de la naturaleza del objeto de las ciencias⁽²⁰⁾. Limitémosnos a indagar ontológicamente la naturaleza de la Ciencia Económica.

Ya se ha dicho que la Ciencia Económica tiene por objeto el estudio del sistema económico y éste es una abstracción de la realidad social. Lo que a mi propósito interesa en este lugar: qué categoría de objeto es el de la Economía con respecto a la *totalidad* de objetos. Anotemos que una indagación de este

(20) Aunque los tratadistas de la Ciencia Económica no han intentado jamás de caracterizar ontológicamente el objeto de su ciencia, esta tarea es de fundamental importancia para poder, posteriormente, determinar la categoría científica de la misma. El presente ensayo pretende, en alguna medida, llenar ese vacío.

tipo se llama ontológica atento a que la ciencia del campo objetivo, sus categorías y estructuras es la Ontología.

¿Qué clase de objetos son los de la Ciencia Económica? En primer término cabe apuntar que se trata de *objetos reales*. Todos los objetos reales, sean físicos o psíquicos, sean espirituales manifestados a través de los actos humanos constituyen la *realidad*. Ahora bien, se habla de objetos reales y de realidad por oposición a los *objetos ideales* que constituyen la *idealidad*. Debe agregarse que los objetos ideales se caracterizan por ser ajenos tanto al tiempo como al espacio. Son los principios matemáticos, las verdades lógicas, las esencias, las relaciones, etc., que no ocupan lugar ni se dan en el tiempo (21).

Pues bien, los actos humanos, objetos reales, son los que originan esa *realidad estructural* que se denomina realidad social, escenario en el cual se da la *cultura*. Precisemos en pocas palabras el concepto de cultura. Las notas específicamente humanas que posee el hombre a diferencia del animal lo facultan para ser el sujeto agente de la cultura. Siguiendo a Romero conviene distinguir entre cultura objetiva y vida cultural. La cultura objetiva está constituida por los objetos creados por el hombre y que han tomado existencia separada de éste. A este mismo concepto se refiere Hermann Heller cuando expresa que es “aquella parte del mundo físico que podemos considerar como formación humana para un fin”. En homenaje a la

(21) En Ontología se parte del siguiente principio: al conjunto de todo cuanto existe, sin exclusión de ninguna naturaleza, se llama totalidad o Universo y objeto es todo lo que admite un predicado. Los objetos se clasifican, según un difundido criterio, en: a) *objetos reales*, dentro de los cuales se cuenta una categoría muy importante: los *objetos culturales*; b) *objetos ideales*; c) *objetos metafísicos*; d) los *valores*.

Para una noción de cada una de estas categorías de objetos remitimos a las siguientes obras: Manuel García Morente: “Lecciones preliminares de filosofía” (lecciones XXXII a XXXV); Romero y Pucciarelli: “Lógica y nociones de teoría del conocimiento”, Buenos Aires, 1951, pág. 16 y el ensayo de F. Romero, “Actualidad de la Ontología” en el volumen “Filosofía Contemporánea”, Bs. As. 1944, p. 191.

claridad de los ejemplos presentados por el profesor Luis Recasens Siches he de reproducirlos en este lugar para una mejor inteligencia del concepto de cultura objetiva: “una hacha de sílex del hombre primitivo o un automóvil, se componen de realidad física; pero su ser específico, su ser peculiar, es decir, el ser hacha o el ser automóvil no consiste en la piedra, ni en los metales y demás componentes, respectivamente, sino en constituir algo que encarna un sentido humano, es decir, el ser utensilios o trebejos para efectuar un valor de utilidad. Un cuadro, una estatua, constan de materiales, de colores y de formas; pero su “ser cuadro” o su “ser estatua” no consiste en esos materiales configurados y coloreados, sino en su peculiar sentido, en constituir obras de arte, obras humanas con una intencionalidad estética” (22). Resulta fácil ahora extender la lista de ejemplos pero he de limitarme a uno que tenga relación con nuestra ciencia: un establecimiento industrial o una institución bancaria consisten de un edificio provisto de sus respectivas instalaciones, es decir de un sector del mundo físico pero su “ser establecimiento industrial” o su “ser banco” no radican en esos elementos físicos que le sirven de soportes sino en el sentido que les imprime la actividad humana. Con estos ejemplos aparece claro por qué la cultura objetiva ha sido llamada “vida humana objetivada” y por qué aunque ciertos objetos de los cuales se ocupa la Ciencia Económica tengan formas físicas no integran el mundo de la Naturaleza.

Volviendo a la distinción que hice al principio entre cultura objetiva y vida cultural, toca ahora explicar el segundo concepto. Vida cultural es la vida auténticamente humana, es decir, toda la vida del hombre excluyendo la actividad puramente orgánica o animal. Con estos dos conceptos, cultura objetiva y vida cultural se integra la noción genérica de *cultura*. De este modo la cultura, en su más amplia acepción, puede

(22) RECASENS SICHES, LUIS: “Vida humana, Sociedad y Derecho”. México 1945, pág. 95.

ser definida como todo producto de la actividad humana e inclusive por dicha actividad.

Fácil es comprender que los hechos que estudia la Ciencia Económica son hechos de cultura por cuanto la vida humana es un concepto que no puede divorciarse del de cultura. A la nueva luz de la filosofía de la cultura ha sido posible encontrar la verdadera naturaleza ontológica de los objetos de que se ocupa nuestra ciencia. Así, es posible concluir que el objeto de la Ciencia Económica es de naturaleza cultural. A este respecto resulta útil agregar a fin de completar ideas que los objetos culturales son objetos reales, por tanto, la Economía es ciencia de la realidad.

8. *Categoría científica de la Ciencia Económica.* En este lugar corresponde que haga una breve consideración sobre la categoría científica de la Economía. Hay quienes prefieren hablar de la Economía en el orden de las ciencias refiriéndose al mismo problema. Sin embargo, he preferido la primera denominación atento a que la segunda supone “un orden de las ciencias” según que la verdad sea buscada por el puro goce de su posición (ciencias especulativas o teóricas) o para procurar un bien al hombre, es decir con un fin ulterior (ciencias prácticas). Creo con el profesor José Medina Echavarría que “no hay ciencia sin *teoría*; es decir, sin un cuadro esquemático (frame of reference) que encierre y sitúe los fenómenos estudiados” (23).

Lo fundamental para determinar la categoría científica de toda ciencia es saber con qué categoría de objetos opera, toda vez que la ciencia es la encargada de ordenarlos y transformarlos en teoría por procedimientos intelectuales para poder ser representados en la mente. Apresurémonos a evitar un posible error. La teoría científica, incluyendo lógicamente la teo-

(23) MEDINA ECHAVARRIA, JOSE: “Sociología: teoría y técnica”. México. Segunda edición, 1946, pág. 107.

ría económica, tiene una consecuencia práctica: ilumina la solución de los problemas que le dieron origen. La teoría por la teoría misma, tarea infértil, supone que se ha partido no de una situación problemática sino de una puramente hipotética. Esto, sin embargo, no nos autoriza a concluir que la Economía sea una ciencia práctica. En realidad, la clasificación de las ciencias en dos grandes grupos: especulativas o teóricas y prácticas no se ajusta al desarrollo actual de los estudios ontológicos. No me dispongo a discutir aquí esta cuestión, circunscripta a la tarea de la Filosofía, pero no se puede negar creo yo, que la teoría económica es un complejo sistemático de conocimientos típicamente especulativos y no prácticos.

Lo anteriormente expuesto no basta para ilustrarnos acerca de la categoría científica de la Ciencia Económica. Según la naturaleza de su objeto la Economía es una ciencia de la realidad humana, esto es, de la realidad cultural. Obsérvese que no he usado la expresión ciencia del espíritu para evitar lamentables equívocos sobre el alcance que tiene esta denominación. En efecto, las ciencias del espíritu, cuya fundamentación gnoseológica fué iniciada por Guillermo Dilthey (1833-1911), abarcaron en un principio todas las ciencias que no fueron de la naturaleza pero posteriormente su alcance ha sido restringido (24). Así, pues, la realidad espiritual es estudiada en la actualidad de dos maneras: sea como conexiones de sentido

(24) El pensamiento de Guillermo Dilthey adquirió importancia recién después de la primera guerra mundial. Existe actualmente una frondosa bibliografía sobre este pensador pero sólo apuntaré lo más fundamental: Eugenio Imaz, "El pensamiento de Dilthey". Evolución y sistema. Ed. El Colegio de México. Primera edición 1946; Eugenio Imaz: "Acercamiento a Dilthey. Un ensayo de interpretación" Jornadas — 35 órgano del Centro de Estudios Sociales de El Colegio de México. 1945; José Ortega y Gasset: "Guillermo Dilthey y la idea de la vida", en Revista de Occidente vol. XLII y XLIII; Juan Rouya Parela: "El Mundo Histórico Social (Ensayo sobre la Morfología de la cultura de Dilthey) con prólogo de Edward Spranger, ed. Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de México, año 1947.

abstraídas de la realidad (ciencias del “Logos”) o sea como formación social real (ciencias de la realidad) (25). Atento a que la Economía estudia el sistema económico como una abstracción extraída de la realidad social en cuanto realidad, es decir “ethos”, aparece claro que es ciencia de la realidad y no ciencia del espíritu. Para una mejor comprensión de lo que vengo sosteniendo conviene destacar un concepto que ya vertí en páginas anteriores. Siguiendo el pensamiento de Heller definí la realidad social como la unidad dialéctica de naturaleza y de actos humanos intencionales. También se aclaró el significado preciso de la expresión unidad dialéctica: conexión de dos “elementos” o “momentos” de un objeto cuya separación sólo es posible y legítima en la mente pero que en la realidad existencial del objeto se hallan indestructiblemente unidos. En este mismo orden de ideas apuntemos que los actos humanos son una unidad dialéctica de acto y sentido. Magistralmente Heller señala “que el acto y el sentido sólo se pueden separar dialécticamente”, es decir, que cada uno de esos dos momentos contiene la unidad del todo (del acto humano) a pesar de que entre ellos existe una antítesis que la inteligencia escinde perfectamente.

Y bien, “la ciencia de la realidad parte, en su consideración de la actividad, del acto, y de la conexión “actual” de la realidad hacia su objeto. La ciencia del sentido aísla el contenido de significación o sentido, e investiga la conexión de sentido en su legalidad específica, sin relación alguna, en lo posible, con la “actualización” real” (26). La Ciencia Económica como ciencia de la realidad se ocupa del acontecer en el sistema

(25) Puede verse en Hermann Heller un brillante desarrollo sobre la diferencia entre ciencia de la realidad y ciencia del espíritu en el punto 3 del capítulo II de su citada Teoría del Estado, con una referencia concreta a la Economía para refutar la posición de Sombart sostenida en la obra “Die drei Nationalökonomien”. Igualmente se encuentra refutado en ese mismo lugar Othmar Spann.

(26) HELLER, HERMANN: Op. cit. p. 63.

económico atendiendo a los actos y hechos como ellos se manifiestan y no aísla el sentido aunque es capaz de llegar a éste.

La tesis aquí sostenida sobre la distinción entre ciencias de la realidad y ciencias del espíritu obedece a necesidades metodológicas fundamentales. Es verdad que la distinción no se encuentra con frecuencia y por el contrario se habla de ciencias del espíritu o de la cultura pero es necesario advertir que esta sinonimia no es exacta. Othmar Spann, economista y filósofo de la corriente del idealismo fichtiano, es quien ha sostenido más notoriamente la concepción de la economía como ciencia del espíritu y en este autor es donde se puede apreciar más fácilmente las consecuencias funestas de dicha concepción. Así, pues, en Spann el concepto fundamental de la ciencia económica es que “el todo precede a las partes” (das Ganze ist vor den Gliedern) y en consecuencia, cada hombre no actúa por sí sino únicamente como parte de un todo (Cfr. Griziotti Kretschmann pp. 424-425). Está fuera de duda que tal manera de concebir la ciencia económica ha sido definitivamente abandonada por la investigación contemporánea.

Conviene, sin embargo, precisar en donde radica la confusión de quienes vieron en la ciencia económica una ciencia del espíritu. Esta concepción surgió evidentemente como una reacción violenta contra las ideas naturalistas que pretendían tratar la Economía y en general todas las ciencias sociales como ciencias de la naturaleza. Sabemos que la crítica a la concepción naturalista fué acertada pero incurrieron en graves errores cuando expusieron sus ideas destinadas a reemplazar a aquélla.

En primer término puede señalarse que el pretender construir la ciencia económica como una ciencia del espíritu equivale a suponer que su objeto es de la misma naturaleza que el de las ciencias lógico - matemáticas por cuanto el individuo ya no es considerado en su actividad subjetiva sino que todo el sistema resulta como “formas puras del pensar”. De lo expuesto

surge que la realidad social aparecería formando parte del orden ideal, de la zona ontológica de la idealidad y no de la realidad a la que efectivamente pertenece según ya se ha demostrado ampliamente.

De los argumentos expuestos se concluye terminantemente que la Economía es ciencia de la realidad cultural y no ciencia del espíritu.

9. *El principio de causalidad.* De la acertada distinción entre ciencias de la realidad y ciencias del espíritu o de sentido, predicada por Heller, se deriva una consecuencia fundamental en lo que atañe al problema de la relación causal. Se sabe que en las ciencias naturales existen leyes llamadas científicas que expresan una relación constante entre fenómenos pero en las ciencias sociales ha sido impugnada la formulación de leyes. Veamos hasta dónde es legítima la impugnación.

Es evidente que si se considera la Sociología, y en consecuencia la Economía, como una ciencia del espíritu o de sentido no tiene cabida la categoría de la causalidad. Ahora bien, si esta categoría de la causalidad es desechada, innecesario es casi añadir que se hace imposible presentar en estas ciencias desarrollos de tipo explicativo - causal. Recuérdense que según esta orientación "el todo precede a las partes" de manera que no hay un factor que actúe como causa sino que todo se reduce a conexiones de sentido. Se trata — según la expresión de Heller — de ese proceso de "desrealización" de la realidad social. Ya se apuntó que esta concepción ha sido definitivamente superada.

Entendida la Economía como ciencia de la realidad, el problema de la causalidad cobra nuevamente interés. Pero conviene antes precaverse de un grave error: la causalidad en las ciencias de la realidad humana tiene un significado fundamentalmente distinto a la causalidad referida al campo de la naturaleza. Gaëtan Pirou, en su "Introduction à l'étude

de l'Économie Politique" ha señalado, apoyándose en la tesis sustentada por el economista alemán Adolfo Wagner y el sociólogo francés Joseph Wilbois, que existen leyes en el orden social como en el orden físico, pero las que rigen las acciones humanas son menos estrictas que las leyes que rigen el mundo físico. A la ley *exacta* de las ciencias de la naturaleza se opone la ley *tendencial* de las ciencias sociales (27). De esta suerte interpreta Pírou a la ley en las ciencias sociales. En realidad no señala una diferencia sustantiva con las leyes del orden físico; se diferencian en grados de exactitud. Corresponde que nos preguntemos si efectivamente la ciencia social contemporánea y la ciencia económica en particular sustentan una tesis coincidente con Pírou.

Raúl A. Orgaz, sociólogo argentino de profundo magisterio fallecido en 1948, ha destacado con agudeza en su "Introducción a la Sociología" que la indagación causal se vincula a la solución de dos problemas previos. El primero consiste en que supuesto un fenómeno social condicionado por múltiples antecedentes, si es posible determinar una causa específica. El segundo se refiere a cómo es posible afirmar que la causa o causas específicas determinadas intervienen efectivamente en la producción de un hecho concreto. Ahora bien, "ordinariamente, los conceptos de *causa* y *efecto* se consideran unidos por una relación de dependencia unilateral. Esa relación causal unilateral tiende cada vez más a ser abandonada en sociología. Es reemplazada por la *relación funcional*. Así se pasa del ilusorio *monismo* causal a un verdadero *pluralismo*" (28). Ejem-

(27) PIROU, GAËTAN: Op. cit. pág. 55.

(28) ORGAZ, RAUL A.: "Introducción a la Sociología". Obra: Completas. Tomo I "Sociología" con prólogo de Enrique Martínez Paz. Asandri. Córdoba, 1950, pp. 57-58.

El Dr. Orgaz completa su pensamiento así: "metodológicamente, pues, se comienza aceptando que las manifestaciones de la realidad social — las relaciones sociales y sus productos — están íntimamente conexiones, y se hallan correlacionadas en un grado que indica el coeficiente de correlación de una dada probabilidad. Hay, entre esas manifestaciones, una relación funcional (*variable*

plifiquemos dentro del campo de los fenómenos económicos, como lo reclama la naturaleza de este ensayo. Los ciclos económicos son hechos que no obedecen a una sola causa sino que existe una verdadera combinación de factores que los condicionan. Acaso la más representativa expresión de un *monismo causal* sea la teoría del ciclo económico expuesta por Friedrich A. Hayek en su "Monetary Theory and the Trade Cycles" (London, 1933) que dice: "la causa determinante de la fluctuación cíclica es, por tanto, el hecho de que a consecuencia de la elasticidad del volumen de los medios de circulación, el tipo de interés que los Bancos cobran no es siempre necesariamente igual al tipo de equilibrio" (29). Para Keynes, en cambio, el ciclo económico es un fenómeno "muy complejo y que para su explicación completa serán necesarios todos y cada uno de los elementos de nuestro análisis. En particular, encontraremos que las fluctuaciones en la propensión a consumir, en la curva de preferencia por la liquidez y en la eficacia marginal del capital han desempeñado su parte" (30). Se observa fácil-

y función). Así se posibilita tratar un dado factor como una *variable*, e inquirir con qué y hasta dónde se correlaciona. Las categorías *causa y efecto* ceden lugar a las categorías *variables y función*". Creo, sin embargo, que se podría observar al profesor Orgaz lo siguiente: en la relación de variable a función existe efectivamente una relación de causa a efecto. En efecto, si la función es definida como la variable cuyos valores depende de lo que recibe otra llamada variable independiente o argumento, aparece clara la relación de causa a efecto. Luego, no se vé cómo la relación de variable a función constituye una *categoría* distinta a la de causa y efecto. Lo anterior no destruye la afirmación que en el orden social no se dá una relación causal unilateral entre los fenómenos sino que se presenta un pluralismo causal; esto es, varias causas conjuntamente determinan un efecto.

(29) HAYEK, FRIEDRICH A.: "La Teoría Monetaria y el Ciclo Económico" Espasa: Calpe, S.A. Madrid 1936. Traducción por Luis Olariaga, p. 146.

(30) KEYNES, J. M.: Op. cit. p. 301. Es verdad que Keynes asignaba a la eficacia marginal del capital un papel preponderante en la sucesión de tiempo y en la duración del ciclo económico. Pero agrega: "A mi modo de ver, lo mejor es considerar que el ciclo económico se debe a un cambio cíclico en la eficacia marginal del

mente la relación funcional pluralista que campea en el pensamiento keynesiano. Creo, por otra parte, que uno de los méritos fundamentales de la teoría de Keynes es precisamente coincidir en su aspecto metodológico con la concepción contemporánea del problema de la causalidad.

Coincidente con el pensamiento actual Heller formula una nota más. Dice que la causalidad en el campo físico expresa relaciones de equivalencia puramente cuantitativa, es decir que en el efecto nunca hay más de lo que la causa contiene, en cambio, la causalidad en el orden humano significa que en el efecto hay algo nuevo en relación a la causa; esto es, una relación de producción cualitativa⁽³¹⁾. En orden a la Ciencia Económica si bien es cierto que han quedado teorías con apariencias de relación cuantitativa y causal monista en sus formulaciones actuales han perdido este carácter. De ahí que la denominada *teoría cuantitativa* del dinero, a pesar de su nombre — afirma Lester V. Chandler — “no representa con exactitud en la actualidad el tipo de análisis a que se refiere”⁽³²⁾. De conformidad con esta opinión merece citarse lo apuntado por Keynes. Enuncia la teoría cuantitativa del dinero como sigue: “Mientras haya desocupación, la *ocupación* cambiará proporcionalmente a la cantidad de dinero; y cuando se llegue a la ocupación plena, los *precios* variarán en la misma proporción que la cantidad de dinero”. Así enunciada esta teoría, parece tratarse de una típica relación causal unilateral, esto es, de un verdadero monismo causal. Pero también es el mismo autor quién se apresura a salvar la posible interpretación equívoca. En efecto, — escribe Keynes — “habiendo satisfecho la tradición al introducir un número suficiente de supuestos sim-

capital, aunque complicado y frecuentemente agravado por modificaciones que acompañan a las otras variables importantes de período breve del sistema económico”.

(31) HELLER, H.: Op. cit. p. 65.

(32) CHANDLER, LESTER: “Introducción a la Teoría Monetaria”. F. C. E. México. Segunda Edición española, 1947. Versión española de Manuel Jiménez B. p. 32.

plificados para permitirnos enunciar una teoría cuantitativa del dinero, consideremos ahora las posibles complicaciones que de hecho influirán sobre los acontecimientos: . . .” (Teoría General p. 284). Y a continuación se ocupa de desarrollar cinco factores principales de complicación sobre los cuales, evidentemente, no tengo por qué entrar aquí.

En síntesis, el principio de causalidad ha adquirido una nueva significación en el campo de las ciencias de la realidad humana o ciencias de la cultura. Por lo que toca a la relación causal unilateral está ya lejos de satisfacer las nuevas posturas metodológicas con respecto a la realidad social. En Economía puede enunciarse aún una teoría pasando por alto ciertos factores de complicación, bien sea para satisfacer una tradición en el enunciado de la misma, bien sea para imprimirle cierto carácter de nitidez. Pero lo fundamental es que en el desarrollo de la misma se examinen ordenadamente dichos factores considerando, además, que no son independientes entre sí. De esto resulta que el pensamiento económico presenta cierta peculiaridad. Me refiero a que en el análisis de ciertas situaciones complejas es lícito aislar mentalmente los denominados factores de complicación y estudiarlos separadamente. Pero esto constituirá siempre sólo la primera etapa de la tarea. El análisis se completará — según Keynes — volviendo sobre nuestros pasos y teniendo en cuenta lo mejor posible, las probables interacciones de dichos elementos ⁽³³⁾.

10. *La cláusula “ceteris paribus” en el análisis económico.* Cuenta Lionel Robbins que el estadista que dijo: “mal-

(33) KEYNES, J. M.: Op. cit. p. 285-286. Puede verse en el apartado III del capítulo 21 de la Teoría General un desarrollo magistral de algunos aspectos que apenas he rozado en este trabajo. Allí se encontrará una interesante crítica a los métodos pseudomatemáticos simbólicos de los que se ha hecho uso y abuso en la Economía.

dito el *ceteris paribus*”, conquistó entusiastas simpatías entre los críticos de la Economía. Acaso esta referencia sea lo suficientemente ilustrativa para demostrar que el análisis económico y en forma particular la teoría económica ha estado sometida en distintas etapas de su desarrollo a los ataques de los más diversos tonos y matices. Sin embargo, bueno es consignar que en su mayoría dichos ataques provinieron de ciertos círculos de aficionados. Por esto mismo nunca se dieron a estos reparos mayor importancia de la que tuvieron, por parte de los entendidos.

La cláusula *ceteris paribus* es en efecto la que permite reavivar la teoría económica. En efecto, aún cuando ella no esté expresamente enunciada la naturaleza misma del análisis la supone tácitamente entendida. De manera que si a los economistas se les prohibiera el uso expreso o tácito de la cláusula *ceteris paribus* importaría una prohibición a la facultad de teorizar.

¿Qué significado tiene la cláusula *ceteris paribus*? Una respuesta clara exige un brevísimos desarrollo previo. Intentaré poner de relieve lo esencial. Cuando se explicó el concepto de sistema económico se vió que era una abstracción sacada de la realidad social. Ahora bien, el sistema económico es determinado por tres órdenes de factores: a) las *condiciones* dadas, entre las que se cuentan la cantidad de población, el grado de desarrollo de la técnica, los gustos, preferencias y costumbres de los consumidores, la estructura social, etcétera; b) *las variables independientes*, que son: la cantidad de dinero determinada por el sistema bancario, la propensión psicológica a consumir, la aptitud psicológica por la liquidez y la esperanza psicológica sobre el futuro rendimiento de los capitales; c) *las variables dependientes* que surgen de las variables anteriores y de las condiciones dadas en el sistema. Dichas variables depen-

dientes son: el volumen de ocupación de los factores y la Renta Nacional (o dividendo nacional) (34).

No me propongo estudiar aquí la cuestión sobre cuál sea el criterio más acertado para clasificar las distintas variables del sistema económico. Lo que nos interesa en este momento es que si es verdad que el sistema es dinámico por naturaleza, por serlo así toda la realidad social, obvio resulta afirmar que todas las variables determinantes están en constante mutación. Pero, además, cada variable no se halla en la realidad aislada sino en permanente interacción con las demás.

Volviendo a la cláusula “*ceteris paribus*”, cabe destacar que el poder de abstracción de que es capaz la inteligencia humana separa cada una de las variables, las aísla una de otra, en el complejo sistema económico y *la cláusula ceteris paribus es la que permite suponer que mientras se modifica o cambia en cualquier sentido una de los variables las otras permanecen estables*. Es sabido que en la realidad todas las variables se transforman constantemente pero es lícito suponer en cierta etapa del análisis económico que sólo una variable cambia mientras las otras permanecen estables. Dicho supuesto es admitido por vigencia de la cláusula *ceteris paribus*.

11. *La Ciencia Económica como conocimiento nomológico y el problema de las leyes económicas*. Hemos visto con anterioridad que el contenido de la Ciencia Económica está constituido por los distintos elementos que integran el sistema económico. Con ello queda señalado al mismo tiempo que la Economía no se detiene a investigar el acontecer en una empresa, ni el comportamiento de la demanda u oferta de un individuo. Al último lo que se trata de establecer son las regularidades que se dan en el sistema económico. Pero, puede

(34) Sobre los tres órdenes de determinantes del sistema económico que, como se sabe, sistematizó Keynes, puede verse: Raúl Prebisch: “Introducción a Keynes”, ed. F. C. E. Cap. IX, pág. 117 y ss.

preguntarse, ¿existen regularidades en el funcionamiento del sistema económico y de la realidad social en general? A esta altura del desarrollo de las ciencias sociales la respuesta no es difícil. Existen evidentemente, porque — anota Raúl A. Orgaz — toda forma de actividad las supone.

Ahora bien, las ciencias que se ocupan no de lo individual sino de lo general son llamadas ciencias *nomotéticas* o generalizantes; por el contrario, las ciencias *ideográficas* o individualizadoras persiguen como fin “la selección y resalte de hechos especialmente significativos, determinándose la naturaleza de esta significación por el concepto de “referencia a valores” (35). La conclusión que se saca de todo lo que precede, es, pues, manifiestamente, que la Economía es ciencia *nomotética*.

Se ha pretendido que en el orden de la realidad social no se descubren leyes de ninguna naturaleza, porque se argumenta, donde se presenta el factor hombre aparece un orden intencional (o teleológico) que no admite la formulación de leyes naturales. El profesor Raúl A. Orgaz ha refutado brillantemente esta falsa argumentación. En efecto, la finalidad, esto es, el orden teleológico no parece incompatible con el orden y regularidad que de hecho, es fácil señalar en las relaciones recíprocas de los hombres (36). De manera que se reconoce la legitimidad del concepto de ley en la realidad social y coexistiendo en un orden teleológico, finalista o intencional. Por otra parte, las leyes que se descubren en la realidad social no son *naturales* en el sentido de que se les asigna en las ciencias de la naturaleza, como las leyes de la mecánica o de la física. Se trata de leyes sociales cuyos caracteres principales son ser tendenciales y de masa, esto es, que se enuncian después de la observación de un número grande de casos.

Acaso resulte innecesario decir que las *leyes económicas*

(35) KAUFMANN, FELIX: “Metodología de las Ciencias Sociales”, ed. F. C. E. México 1946. Versión española de Eugenio Imaz pág. 253.

(36) ORGAZ, RAUL A.: Op. cit. p. 65.

son una categoría de leyes sociales y por tanto poseen los caracteres que se apuntó de éstas.

12. *Definición de la Ciencia Económica.* En la definición que se propone a continuación se conjugan los distintos aspectos que terminamos de desarrollar en el presente ensayo. Así, *defino la Economía como la ciencia nomotética (o generalizante) que tiene por objeto la explicación causal de la realidad social desde el punto de vista de las acciones humanas surgidas por el principio de escasez y de las instituciones originadas por dichas acciones.*

En la precedente definición propuesta se destaca como nota fundamental que el objeto de la Ciencia Económica es la explicación de la realidad social desde el punto de vista de la escasez. En efecto, si en la realidad social se dieran más bienes y servicios de los apetecidos (como caso hipotético) no existirían problemas económicos. Por lo general los economistas se han preocupado de definir la Economía destacando los más diversos elementos pero en ninguna de las definiciones se encuentra que el objeto de nuestra ciencia es el estudio de la realidad social. Así, suele ser corriente decir que la economía política tiene por objeto el estudio de la actividad humana en tanto que esta actividad es aplicada a la adquisición de bienes y de servicios (H. Truchy). Según tal punto de vista, pues, la Economía se reduce a estudiar la actividad humana destinada a la satisfacción de las necesidades. Este concepto de la Economía que, por otra parte, ha tenido extraordinaria difusión debe ser rechazado porque expresa de manera equivocada el objeto de la ciencia. En efecto la actividad humana como tal no es el tema de que se ocupa la Economía; en todo caso será objeto de la Psicología o de la Antropología y a poco que se piense en cualquier problema típico de nuestra ciencia, como el de la teoría del capital, las fluctuaciones cíclicas, el dividendo nacional, el proceso productivo, etcétera, se observa

sin dificultad que resultan excluidos del tipo de definición que crítico. No llevo adelante las observaciones porque lo dicho es suficiente. El defecto fundamental de este modo de ver nuestra ciencia radica en que no ubica su problemática dentro del ámbito de la realidad social de donde reciben su naturaleza específica.

Retomemos la definición propuesta. En ella se expresa que la Economía es ciencia nomotética o generalizante y que proporciona una explicación causal. Esta parte de la definición es introductiva en cuanto alude al tipo de ciencia y de explicación que ofrece la Economía; esto es, que no se refiere al objeto. Destaquemos que en las definiciones corrientes por lo general no se dice la categoría científica ni el tipo de explicación, sin embargo, una definición que pretenda ser completa debe expresarlo categóricamente. De esto se sigue que una definición concisa podría presentarse así: la Economía es la ciencia que estudia la realidad social desde el punto de vista de la actividad humana originada en el principio de escasez.

Reviste extraordinaria importancia que en el mismo contenido de la definición se diga que la Economía es una ciencia, esto es un conocimiento sistemático con objeto propio. No ha faltado quien presentó la tesis que la Economía “es aquella ciencia Moral, parte esencial de la Política que se propone establecer normas...” (Gino Arias), con lo cual se niega rotundamente que sea una ciencia autónoma. Walter Eucken recuerda acertadamente la significación de la ciencia tal como la entendía Husserl en sus “Investigaciones Lógicas”: “la ciencia quiere ser el medio que nos permita conquistar para nuestro saber el reino de la verdad, y precisamente en la mayor extensión posible; pero ese reino no es un caos desordenado; en él impera la unidad de la regularidad” (37). De eso

(37) EUCKEN, WALTER: “Cuestiones Fundamentales de la Economía Política”. Ed. Revista de Occidente. Madrid, 1947. Traducción directa de la 3ra. edición alemana por I. Illig Lacoste, pág. 312.

se sigue que la ciencia económica ha de ser sistemática. Ahora bien, es necesario dejar sentado que la sistemática de la Ciencia Económica surge de la índole especial de los problemas que constituyen su objeto. Acaso este aspecto de la sistemática merezca mucha mayor extensión que la asignada en este ensayo; pero sólo consignaremos lo esencial.

Walter Eucken, recuerda que “las relaciones dentro del sistema científico han de corresponder a la relación total de las cosas, a su estructura ordenadora y a la interrelación del proceso” (38). De manera que una construcción teórica cuya fundamentación no se encuentre en los problemas y hechos concretos de que se ocupa la ciencia resultará arbitraria y sin sistema. El acontecer de los hechos económicos por mantener una constante interdependencia en su desenvolvimiento dinámico constituye un sistema. A esto mismo es lo que se denominó *sistema económico*, cuya definición presenté en el punto 4 de este trabajo. Ya se dijo que la realidad del sistema económico es de tipo *estructural*. En concreto: la Ciencia Económica debe obtener un sistema de la naturaleza de los hechos y fenómenos que constituyen los *datos* sobre los cuales opera, utilizando un correcto proceso de abstracción.

Continuemos con el análisis de la definición. La última parte de ésta afirma que el estudio de la realidad social que interesa a la Economía es “desde el punto de vista de las acciones humanas surgidas por el principio de escasez y de las instituciones originadas por dichas acciones”. Hago observar que he preferido decir que la Economía estudia la *realidad social* desde un aspecto: el que imprime el principio de escasez, a decir que estudia la *realidad económica* o el sistema económico directamente. Obedece tal preferencia al convencimiento que la llamada *realidad económica* o sistema económico no

(38) EUCKEN, WALTER: Op. cit., pág. 313. Conviene señalar que la idea fundamental de que la sistemática de una ciencia proviene de los objetos de la misma fué formulada por Edmund Husserl (1859-1938), fundador del movimiento de la Fenomenología.

constituyen los *datos* con los cuales se edifica la teoría económica. Por lo menos no son datos primarios; esos conceptos ya son el resultado de una actividad intelectual porque han sido abstraídos del complejo de la realidad social. Por otra parte, lo anteriormente afirmado no tiene nada de sorprendente si se considera que la Economía como ciencia contribuye sólo en parte a conocer el *cosmos social*. Acaso uno de los problemas más fundamentales de las ciencias que se ocupan de la realidad social sea saber determinar con precisión lo que para cada una de ellas debe ser considerado como *dato* y lo que constituye *cuestión* o *problema* específico que debe explicar ⁽³⁹⁾.

De lo dicho hasta aquí puede comprenderse por qué no he aceptado la famosa definición del profesor Lionel Robbins: "La Economía es la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios limitados que tienen diversa aplicación" ⁽⁴⁰⁾. Esta definición fué el centro de atención obligado de los economistas desde hace 20 años. No hay duda que pese a la superioridad con respecto a otras definiciones, porque se hace presente el principio de escasez, considero, sin embargo, que Robbins no ha logrado expresar el verdadero objeto de la Economía ⁽⁴¹⁾. En efecto, en mi opinión Robbins señala como *problema* u *objeto* lo que sólo es *dato* para la Ciencia Económica. Según ya se ha apuntado si bien es cierto

(39) Cfr. EUCKEN, WALTER: Op. cit. p. 218; KNIGHT, FRANK H.: "Nuevas fronteras en el pensamiento económico" en Investigación Económica revista de la Escuela Nacional de Economía de México, tomo VII, Nro. 4, 1947, pág. 485; PRADOS ARRARTE, JESUS: "Sobre el deber actual de la teoría económica" en Revista de Economía de Montevideo, Año 1, Nro. 5, 1948, pág. 607.

(40) ROBBINS, LIONEL: Op. cit. pág. 39.

(41) Cfr. KNIGHT, FRANK H.: "Economic Science in Recent Discussion" en The American Economic Review Vol. XXIV Nro. 2 June 1934 p. 225; SCOON, ROBERT: "Professor Robbins' "Definition of Economics" en The Journal of Political Economy Vol. LI Nro. 4, August 1943, p. 310; ZAMORA, FRANCISCO: "Sobre la Definición de Economía — Importancia de las definiciones" en Investigación Económica, Tomo V Nro. 1 Primer trimestre, 1945, p. 1.

que la unidad temática de nuestra ciencia está dada por la escasez de medios para satisfacer fines; medios que, por otra parte, tienen diversa aplicación o usos entre los cuales hay que optar, la conducta humana como una relación entre esos fines y medios limitados de diversa aplicación constituye también sólo un *dato* con el cual se trabaja en la teoría económica.

Para terminar, cabe pues afirmar las siguientes conclusiones:

1. La conducta humana desde cualquier punto de vista que se la considere no es objeto de la Economía porque no constituye problema para esta ciencia sino únicamente dato.

2. La conducta humana que interesa a la Economía como dato para posterior elaboración teórica no se relaciona necesariamente a necesidades de índole material como se ha venido sosteniendo (v.gr.: Cannan, Beveridge, Seligman, Gide, Polier, etc.). Es evidente que aún las necesidades más elevadas y espirituales quedan comprendidas como datos que interesan a la Economía si originan actos humanos que se relacionan con medios limitados. Piénsese en los numerosos ejemplos de las Instituciones de Asistencia Social. Recuérdese el ejemplo que se dió de un concierto de música clásica en donde se hizo también una decisión de carácter económico.

3. El objeto de la Economía es explicar la realidad social desde un aspecto concreto: el que le imprime el principio de escasez. El sistema económico como tal es ya producto de una abstracción.

4. El objeto de la Economía por estar constituido de la propia realidad social — desde el punto de vista ontológico —, pertenece a la categoría de los objetos de la realidad cultural, donde el principio de causalidad adquiere significación, aunque no en el mismo sentido que en la realidad física. En consecuencia, la Economía es ciencia de la realidad cultural.

5. La sistemática de la Ciencia Económica debe ser determinada según la relación y estructura que se encuentra en la realidad social. Recuérdese que la Economía no es ciencia cuya teoría se elabora con formas mentales “puras”, esto es, desconectadas de la realidad.